

**SERVICIOS EMPRESARIALES PARA
LA INFRAESTRUCTURA DE LA
CALIDAD, S. C.**



**REQUISITOS PARA NORMAS DE LA
SECRETARIA DE ECONOMIA**

1. Alcance

Normas Oficiales Mexicanas competencia de la Secretaría de Economía comprendidas en el alcance de acreditación de SEIC

NOM-003-SCFI-2014 “Productos eléctricos – Especificaciones de seguridad”.

NOM-001-SCFI-2018 “Aparatos electrónicos – Requisitos de seguridad y métodos de prueba”.

NOM-019-SCFI-1998 “Seguridad de Equipo de procesamiento de Datos”.



2. Requisitos Generales

Para obtener el certificado de la conformidad en cualquiera de las modalidades aplicables para las normas descritas en el alcance del presente documento, el interesado debe ingresar por única ocasión la siguiente información:

- Copia del acta constitutiva que acredite al interesado como una persona moral o una persona física con actividad empresarial, formalmente establecida en los Estados Unidos Mexicanos, y en su caso, poder notarial del representante legal.
- Copia del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) del solicitante.
- Carta poder simple a favor de cada tramitador firmada por el representante legal o persona física, (con firmas autógrafas de quien cede y recibe el poder, además de dos testigos).
- Copia del alta del RFC de la solicitante expedida por la Secretaría de Hacienda y crédito público (SHCP).
- Copia de identificación oficial con fotografía del presentante legal y autorizado.
- Dos originales debidamente firmados de **contrato de prestación de servicios de certificación** que celebre el solicitante con el organismo de certificación SEIC, un tanto para cada una de las partes.
- **Reglamento de uso de marca**

3. Requisitos particulares para certificación de producto en NOM-003-SCFI-2014

3.1 Para obtener el certificado de conformidad por el **esquema de certificación con seguimiento del producto en punto de venta o en la comercialización** se debe ingresar lo siguiente:

- **Solicitud de certificación**
- Informe de pruebas emitido por un laboratorio acreditado y aprobado.
- Carta compromiso en la que se señale y se asuma la responsabilidad de que la muestra tipo presentada es representativa del producto a certificar. El interesado será responsable de informar de cualquier cambio en el producto, una vez que esté certificado.
- Manual de instrucciones de operación del producto

- Diagrama eléctrico
- Información técnica del software de protección (cuando aplique)
- Listado de componentes esenciales
- Evidencia del pago por concepto de la certificación del producto

3.2 Para obtener el certificado de conformidad por el **esquema de certificación con seguimiento del producto en fábrica** se debe ingresar lo siguiente:

- **Solicitud de certificación**

- Informe de pruebas emitido por un laboratorio acreditado y aprobado.
- Carta compromiso en la que se señale y se asuma la responsabilidad de que la muestra tipo presentada es representativa del producto a certificar. El interesado será responsable de informar de cualquier cambio en el producto, una vez que esté certificado.
- Manual de instrucciones de operación del producto
- Diagrama eléctrico
- Información técnica del software de protección (cuando aplique)
- Listado de componentes esenciales
- Documentación que demuestre el cumplimiento de la homogeneidad de la producción conforme lo requerido en el Apéndice 9.A.1.6 de la NOM
- Evidencia del pago por concepto de la certificación del producto

3.3 Para obtener el certificado de conformidad por el **esquema de certificación con seguimiento del producto y al sistema de rastreabilidad** se debe ingresar lo siguiente:

- **Solicitud de certificación**

- Informe de pruebas emitido por un laboratorio acreditado y aprobado.
- Manual de instrucciones de operación del producto
- Diagrama eléctrico
- Información técnica del software de protección (cuando aplique)
- Listado de componentes esenciales
- Homogeneidad de la producción Se puede comprobar por medio del certificado de aseguramiento de la calidad, o en su caso, con la implementación de un sistema de calidad.
- Documentación que demuestre el cumplimiento del sistema de rastreabilidad del interesado conforme lo requerido en el Apéndice CC de la NOM.
- Evidencia del pago por concepto de la certificación del producto

3.4 Para obtener el certificado de conformidad por el **esquema de certificación con seguimiento del producto en fábrica o bodega** se debe ingresar lo siguiente:

- Solicitud de certificación

- Informe de pruebas emitido por un laboratorio acreditado y aprobado.
- Carta compromiso en la que se señale y se asuma la responsabilidad de que la muestra tipo presentada es representativa del producto a certificar. El interesado será responsable de informar de cualquier cambio en el producto, una vez que esté certificado.
- Manual de instrucciones de operación del producto
- Diagrama eléctrico
- Información técnica del software de protección (cuando aplique)
- Listado de componentes esenciales
- Documentación que demuestre el cumplimiento de la homogeneidad de la producción conforme lo requerido en el Apéndice 9.A.1.6 de la NO

- Evidencia del pago por concepto de la certificación del producto

3.5 Para obtener el certificado de conformidad por el **esquema de certificación con seguimiento del producto en punto de venta y en fábrica** se debe ingresar lo siguiente:

- **Solicitud de certificación**

- Informe de pruebas emitido por un laboratorio acreditado y aprobado.
- Carta compromiso en la que se señale y se asuma la responsabilidad de que la muestra tipo presentada es representativa del producto a certificar. El interesado será responsable de informar de cualquier cambio en el producto, una vez que esté certificado.
- Manual de instrucciones de operación del producto
- Diagrama eléctrico
- Información técnica del software de protección (cuando aplique)
- Listado de componentes esenciales
- Documentación que demuestre el cumplimiento de la homogeneidad de la producción conforme lo requerido en el Apéndice 9.A.1.6 de la NOM
- Evidencia del pago por concepto de la certificación del producto

3.6 Para obtener el certificado de conformidad por el **esquema de certificación con gestión del proceso de producción** se debe ingresar lo siguiente:

- **Solicitud de certificación**

- Informe de pruebas emitido por un laboratorio acreditado y aprobado.
- Carta compromiso en la que se señale y se asuma la responsabilidad de que la muestra tipo presentada es representativa del producto a certificar. El interesado será responsable de informar de cualquier cambio en el producto, una vez que esté certificado.
- Manual de instrucciones de operación del producto

- Diagrama eléctrico
- Información técnica del software de protección (cuando aplique)
- Listado de componentes esenciales
- Certificado vigente del sistema de gestión del proceso de producción
- Informe de validación del sistema de gestión del proceso de producción conforme a lo mencionado en el apéndice C de la NOM.
- Evidencia del pago por concepto de la certificación del producto

3.7 Para obtener el certificado de conformidad por el **esquema de certificación con gestión del producto y del proceso de producción** se debe ingresar lo siguiente:

- **Solicitud de certificación**

- Informe de pruebas emitido por un laboratorio acreditado y aprobado.
- Carta compromiso en la que se señale y se asuma la responsabilidad de que la muestra tipo presentada es representativa del producto a certificar. El interesado será responsable de informar de cualquier cambio en el producto, una vez que esté certificado.
- Manual de instrucciones de operación del producto
- Diagrama eléctrico
- Información técnica del software de protección (cuando aplique)
- Listado de componentes esenciales
- Certificado vigente del sistema de gestión del proceso de producción
- Informe de validación del sistema de gestión del proceso de producción que incluya el proceso de validación de diseño conforme a lo mencionado en el apéndice C de la NOM.
- Evidencia del pago por concepto de la certificación del producto

3.8 Para obtener el certificado de conformidad por el **esquema de certificación por lote** se debe ingresar lo siguiente:

- **Solicitud de certificación**

- Informe de pruebas emitido por un laboratorio acreditado y aprobado.
- Manual de instrucciones de operación del producto
- Diagrama eléctrico
- Información técnica del software de protección (cuando aplique)
- Para el caso de productos no nuevos (reconstruidos o reacondicionados), el manual de reconstrucción o reacondicionamiento, en los términos señalados en el apéndice F de la NOM.
- Para el caso de productos no nuevos deben cumplir con la norma oficial mexicana de información comercial NOM-024-vigente.
- Evidencia del muestreo realizado por el OCP conforme a la NMX-Z-12-2 o la que la sustituya.
- Evidencia del pago por concepto de la certificación del producto

4. **Requisitos particulares para certificación de producto en NOM-001-SCFI-2018**

4.1 Para obtener el certificado de conformidad por el **esquema de certificación con seguimiento del equipo electrónico o sistema en punto de venta (comercialización) o fabrica o bodega** se debe ingresar lo siguiente:

- **Solicitud de certificación**

- Informe de pruebas emitido por un laboratorio acreditado y aprobado.
- Carta compromiso en la que se señale y se asuma la responsabilidad de que la muestra presentada es representativa del equipo electrónico y/o sistema a certificar. El interesado será responsable de informar de cualquier cambio en el equipo electrónico y/o sistema, una vez que esté certificado.
- Manual de instrucciones de operación del producto

- Diagrama eléctrico y/o diagrama de bloques
- Etiquetado con especificaciones eléctricas
- Evidencia del pago por concepto de la certificación del producto

4.2 Para obtener el certificado de conformidad por el **esquema de certificación con seguimiento del equipo electrónico o sistema en punto de venta (comercialización) o fabrica o bodega y al sistema de rastreabilidad** se debe ingresar lo siguiente:

- Solicitud de certificación

- Informe de pruebas emitido por un laboratorio acreditado y aprobado.
- Carta compromiso en la que se señale y se asuma la responsabilidad de que la muestra presentada es representativa del equipo electrónico y/o sistema a certificar. El interesado será responsable de informar de cualquier cambio en el equipo electrónico y/o sistema, una vez que esté certificado.
- Manual de instrucciones de operación del producto
- Diagrama eléctrico y/o diagrama de bloques
- Etiquetado con especificaciones eléctricas
- Informe del sistema de rastreabilidad conforme a lo mencionado en el Apéndice D de la NOM
- Evidencia del pago por concepto de la certificación del producto

4.3 Para obtener el certificado de conformidad por el **esquema de certificación con base en el sistema de control de calidad de las líneas de producción** se debe ingresar lo siguiente:

- Solicitud de certificación

- Informe de pruebas emitido por un laboratorio acreditado y aprobado.
- Carta compromiso en la que se señale y se asuma la responsabilidad de que la muestra presentada es representativa del equipo electrónico y/o sistema a certificar. El interesado será responsable de informar de cualquier cambio en el equipo electrónico y/o sistema, una vez que esté certificado.

- Manual de instrucciones de operación del producto
- Diagrama eléctrico y/o diagrama de bloques
- Etiquetado con especificaciones eléctricas
- Copia del certificado del sistema de control de la calidad vigente de la línea de producción. El alcance debe incluir la fabricación de los productos.
- Informe del sistema de control de la calidad de las líneas de producción conforme lo señalado en el apéndice C de la NOM.
- Evidencia del pago por concepto de la certificación del producto

4.4 Para obtener el certificado de conformidad por el **esquema de certificación por lote** se debe ingresar lo siguiente:

- **Solicitud de certificación**
- Informe de pruebas emitido por un laboratorio acreditado y aprobado.
- Manual de instrucciones de operación del producto
- Diagrama eléctrico y/o diagrama de bloques
- Para el caso de productos reconstruidos, reacondicionados, de segunda mano, discontinuados, o usados, el manual de reconstrucción o reacondicionamiento, en los términos señalados en el apéndice G de la NOM.
- Evidencia del muestreo realizado por el OCP conforme a la NMX-Z-12-2 o la que la sustituya.
- Evidencia del pago por concepto de la certificación del producto

5. Requisitos particulares para certificación de producto en NOM-019-SCFI-1998

5.1 Para obtener el **certificado con verificación mediante pruebas periódicas al producto (MI)**, deberán presentarse los documentos siguientes:

- **Solicitud de certificación**

- Informe de pruebas emitido por un laboratorio acreditado y aprobado.
- Instructivos y/o manuales de operación y/o servicio.
- Folletos o fotografías de todos los productos o imágenes impresas con una definición que permita identificar al producto.
- Especificaciones de instalación (cuando proceda).
- Hoja de especificaciones técnicas (podrán aceptarse las especificaciones que aparezcan en los manuales de operación, instructivos, folletos, catálogos).
- Diagramas eléctricos de cada uno de los productos que se certifiquen.
- Para productos que usen eliminador de baterías o adaptadores de tensión eléctrica, presentar fotocopia de la parte del eliminador con las especificaciones o, en su defecto, una hoja con especificaciones y la muestra física.
- Asimismo, se deberá proporcionar la siguiente información:
 - Tensión de alimentación (en volts).
 - Frecuencia nominal (en hertz).
 - Naturaleza de la alimentación (c.a. o c.c.).
 - Consumo eléctrico (en watts) o corriente nominal (en amperes).
- Evidencia del pago por concepto de la certificación del producto

5.2 Para obtener el **certificado con verificación mediante el sistema de calidad de la línea de producción (MII)**, deberán presentarse los documentos siguientes:

- **Solicitud de certificación**

- Informe de pruebas emitido por un laboratorio acreditado y aprobado.
- Instructivos y/o manuales de operación y/o servicio.
- Folletos o fotografías de todos los productos o imágenes impresas con una definición que permita

identificar al producto.

- Especificaciones de instalación (cuando proceda).
- Hoja de especificaciones técnicas (podrán aceptarse las especificaciones que aparezcan en los manuales de operación, instructivos, folletos, catálogos).
- Diagramas eléctricos de cada uno de los productos que se certifiquen.
- Para productos que usen eliminador de baterías o adaptadores de tensión eléctrica, presentar fotocopia de la parte del eliminador con las especificaciones o, en su defecto, una hoja con especificaciones y la muestra física.
- Asimismo, se deberá proporcionar la siguiente información:
 - o Tensión de alimentación (en volts).
 - o Frecuencia nominal (en hertz).
 - o Naturaleza de la alimentación (c.a. o c.c.).
 - o Consumo eléctrico (en watts) o corriente nominal (en amperes).
- Copia del certificado del sistema de calidad en el que se incluya la línea de producción, expedido por un organismo de certificación para sistemas.
- Original o copia certificada del informe de certificación de sistemas respecto al procedimiento de verificación, el cual deberá tener un máximo de noventa días naturales de emitido en la fecha en que el interesado presente la solicitud de certificación.
- Evidencia del pago por concepto de la certificación del producto

5.3 Para obtener el **certificado por dictamen de producto (MIII)**, deberán presentarse los documentos siguientes:

- **Solicitud de certificación**
- Informe de pruebas emitido por un laboratorio acreditado y aprobado.
- Instructivos y/o manuales de operación y/o servicio.
- Folletos o fotografías de todos los productos o imágenes impresas con una definición que permita

identificar al producto.

- Especificaciones de instalación (cuando proceda).
- Hoja de especificaciones técnicas (podrán aceptarse las especificaciones que aparezcan en los manuales de operación, instructivos, folletos, catálogos).
- Diagramas eléctricos de cada uno de los productos que se certifiquen.
- Para productos que usen eliminador de baterías o adaptadores de tensión eléctrica, presentar fotocopia de la parte del eliminador con las especificaciones o, en su defecto, una hoja con especificaciones y la muestra física.
- Asimismo, se deberá proporcionar la siguiente información:
 - o Tensión de alimentación (en volts).
 - o Frecuencia nominal (en hertz).
 - o Naturaleza de la alimentación (c.a. o c.c.).
 - o Consumo eléctrico (en watts) o corriente nominal (en amperes).
- Copia del certificado del sistema de calidad en el que se incluya la línea de producción, expedido por un organismo de certificación para sistemas.
- Original o copia certificada del informe de certificación de sistemas respecto al procedimiento de verificación, el cual deberá tener un máximo de noventa días naturales de emitido en la fecha en que el interesado presente la solicitud de certificación.
- Copia certificada del acta constitutiva del fabricante nacional o extranjero, o documento equivalente, en idioma español, en el caso de que sea en idioma distinto a este, deberán acompañarse con la traducción al español correspondiente.
- Manifestación del fabricante, bajo protesta de decir verdad, en el que se declare que las muestras seleccionadas para el dictamen de pruebas son representativas de la línea de producción.
- Evidencia del pago por concepto de la certificación del producto

5.4 Para obtener el **certificado de productos reconstruidos (MVI)**, deberán presentarse los documentos siguientes:

- **Solicitud de certificación**

- Informe de pruebas emitido por un laboratorio acreditado y aprobado.
- Instructivos y/o manuales de operación y/o servicio.
- Folletos o fotografías de todos los productos o imágenes impresas con una definición que permita identificar al producto.
- Especificaciones de instalación (cuando proceda).
- Hoja de especificaciones técnicas (podrán aceptarse las especificaciones que aparezcan en los manuales de operación, instructivos, folletos, catálogos).
- Diagramas eléctricos de cada uno de los productos que se certifiquen.
- Para productos que usen eliminador de baterías o adaptadores de tensión eléctrica, presentar fotocopia de la parte del eliminador con las especificaciones o, en su defecto, una hoja con especificaciones y la muestra física.
- Asimismo, se deberá proporcionar la siguiente información:
 - o Tensión de alimentación (en volts).
 - o Frecuencia nominal (en hertz).
 - o Naturaleza de la alimentación (c.a. o c.c.).
 - o Consumo eléctrico (en watts) o corriente nominal (en amperes).
- Manual de reconstrucción de los productos.
- Carta de la planta reconstructiva donde declare, bajo protesta de decir verdad, que reconstruyó los modelos de productos de los cuales se solicita la certificación.
- La documentación que demuestre cumplimiento con la NOM-017-SCFI-Vigente
- Evidencia del pago por concepto de la certificación del producto

5.5 Para obtener el **certificado de productos usados o de segunda mano, de segunda línea o discontinuados (MVII)**, deberán presentarse los documentos siguientes:

- **Solicitud de certificación**

- Informe de pruebas emitido por un laboratorio acreditado y aprobado.
- Instructivos y/o manuales de operación y/o servicio.
- Folletos o fotografías de todos los productos o imágenes impresas con una definición que permita identificar al producto.
- Especificaciones de instalación (cuando proceda).
- Hoja de especificaciones técnicas (podrán aceptarse las especificaciones que aparezcan en los manuales de operación, instructivos, folletos, catálogos).
- Diagramas eléctricos de cada uno de los productos que se certifiquen.
- Para productos que usen eliminador de baterías o adaptadores de tensión eléctrica, presentar fotocopia de la parte del eliminador con las especificaciones o, en su defecto, una hoja con especificaciones y la muestra física.
- Asimismo, se deberá proporcionar la siguiente información:
 - Tensión de alimentación (en volts).
 - Frecuencia nominal (en hertz).
 - Naturaleza de la alimentación (c.a. o c.c.).
 - Consumo eléctrico (en watts) o corriente nominal (en amperes).
- Tratándose de la certificación de productos usados o de segunda mano, de segunda línea o discontinuados, reacondicionados o bien de los productos reconstruidos que no cumplan con los requisitos necesarios para la **certificación de productos reconstruidos (MVI)**, la certificación se hará por lote, mediante un muestreo previo para la certificación, de conformidad con lo establecido en las normas mexicanas NMX-Z-12-Vigente.
- La documentación que demuestre cumplimiento con la NOM-017-SCFI-Vigente
- Evidencia del pago por concepto de la certificación del producto

5.6 Para obtener el **certificado de productos fuera de especificaciones (MVIII)**, deberán presentarse los documentos siguientes:

- **Solicitud de certificación**

- Informe de pruebas emitido por un laboratorio acreditado y aprobado.
- Instructivos y/o manuales de operación y/o servicio.
- Folletos o fotografías de todos los productos o imágenes impresas con una definición que permita identificar al producto.
- Especificaciones de instalación (cuando proceda).
- Hoja de especificaciones técnicas (podrán aceptarse las especificaciones que aparezcan en los manuales de operación, instructivos, folletos, catálogos).
- Diagramas eléctricos de cada uno de los productos que se certifiquen.
- Para productos que usen eliminador de baterías o adaptadores de tensión eléctrica, presentar fotocopia de la parte del eliminador con las especificaciones o, en su defecto, una hoja con especificaciones y la muestra física.
- Asimismo, se deberá proporcionar la siguiente información:
 - Tensión de alimentación (en volts).
 - Frecuencia nominal (en hertz).
 - Naturaleza de la alimentación (c.a. o c.c.).
 - Consumo eléctrico (en watts) o corriente nominal (en amperes).
- Tratando de producto fuera de especificaciones, todos y cada uno de los productos a certificar se someterá a prueba de laboratorio.
- La documentación que demuestre cumplimiento con la NOM-017-SCFI-Vigente
- Evidencia del pago por concepto de la certificación del producto

5.7 Para obtener el **dictamen de producto de equipo altamente especializado**, deberán presentarse los documentos siguientes:

- Carta de solicitud
- Fotografías del producto
- Ficha técnica en la que se indiquen las especificaciones del producto
- Manual de operación e instalación del producto
- Documentación que respalde la exclusión de la NOM, además de la evidencia que demuestre la clasificación del interesado como equipo altamente especializado conforme a lo mencionado en el inciso 1.2 de la NOM.
- Evidencia del pago por concepto de la certificación del producto

Notas:

1. Se debe dar cumplimiento a los criterios de agrupación de familia de la NOM en la cual se requiere la certificación.
2. Los certificados emitidos en la NOM-019-SCFI-1998 solo podrán amparar un máximo de 14 modelos base.
3. Para mayor referencia ponerse en contacto con personal técnico del organismo de certificación SEIC.

The logo for SEIC (Servicio Especializado de Inspección y Certificación) is centered on the page. It features a stylized graphic of three overlapping, chevron-like shapes in shades of red and grey, positioned above the letters 'SEIC' in a bold, grey, sans-serif font. The entire logo is enclosed within a thin, light pink rectangular border.